



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

22495 *Decreto delegación Alcaldía*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.**- Ausentándome el día 9 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía la 1ª. Teniente de Alcalde Dña. Mar Sánchez Gutiérrez, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Artºs. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a Eivissa a

Eivissa, 15 de diciembre de 2014

LA ALCALDESA,
Virginia Marí Rennesson

